



Servicio Andaluz de Salud  
**CONSEJERÍA DE SALUD**

Hospital Universitario Reina Sofía

En la ciudad de Córdoba, a 8 de Mayo de 2.007.

Resultando que, esta Dirección Gerencia, en fecha 28/03/07, dictó Resolución por la que se convocó procedimiento selectivo para la cobertura de una plaza vacante de Médico Especialista en Medicina del Trabajo del este Hospital Universitario “Reina Sofía”.

Resultando, que la Comisión de Valoración creada al efecto en tal Resolución, se reunió en fecha 08/05/07 para proceder a la selección del aspirante idóneo para el desempeño de la plaza convocada.

Resultando, que en tal proceso selectivo, la Comisión de Valoración consideró apto para el desempeño de la plaza de Médico Especialista en Medicina del Trabajo, al aspirante D.: ANTONIO RANCHAL SÁNCHEZ.

Considerando que el proceso selectivo se ha ajustado a lo previsto a las bases de la convocatoria y a las normas en ella invocadas, esta Dirección Gerencia en uso de las atribuciones que tiene conferidas,

### **RESUELVE**

Designar como MÉDICO ESPECIALISTA EN MEDICINA DEL TRABAJO a D.: ANTONIO RANCHAL SÁNCHEZ quien, previo nombramiento realizado al efecto, desempeñará sus funciones desde la toma de posesión de tal plaza.

La presente Resolución podrá ser impugnada en la forma prevista en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.



Fdo.: José Manuel Arredondo Lara